I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 16 de octubre de 2023, siendo las 12:44 horas se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luís Alberto Leiva Godoy, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. En calidad de ministro de fe, asiste el Secretario Municipal (s) don Jorge Salgado Martínez.

Asisten, además, la Administradora Municipal señora Verónica Montecinos Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. **Aprobación de Meta a las Direcciones de Seguridad y Gestión de Riesgos y Desastres.**

Fernando Cabello (jefe de personal): Muy buenas tardes. Dentro del material que fue distribuido van a encontrar las propuestas de las metas de dos Direcciones, que son la Dirección de Seguridad y la Dirección de Riesgos y Desastres, además de algunas modificaciones al Decreto Exento 202/088 y que tiene que ver con unas metas institucionales y las metas del Departamento de Tesorería y de Contabilidad. Algunas consideraciones que debemos tener en cuenta antes de exponer, son algunos decretos, por ejemplo el 202/654 que es el documento que aprueba el Reglamento Municipal que regula la aplicación de los sistemas de incentivo que está establecido en la ley 19.883, el decreto exento 202/088, de este año, que aprueba el Programa de Gestión del Mejoramiento de la Gestión Municipal para el presente año, y el decreto 202/498 que aprobó el nuevo Reglamento de Estructura, Función y Coordinación, donde se establece por ejemplo, que se crea la nueva Dirección de Gestión de Riesgo y Desastre. Las propuestas que se le hicieron llegar tienen que ver con aquellas que aprobó el Comité Técnico, y como les decía, tiene que ver con la Dirección de Seguridad, Riesgo y Desastre, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Alcaldía. Dentro de las metas de seguridad, se establecieron tres, una alta, media y una baja tal como lo señala la ley. La meta alta tiene que ver con la implementación de un Plan de Ordenamiento Vial y una fiscalización a nivel comunal. Los indicadores de gestión de esta meta son el resultado final del Plan de Ordenamiento y fiscalización. Van a entregar también 12 minutas de reuniones territoriales y un resumen mensual en una planilla Excel, con la cantidad de fiscalizaciones que han realizado. En la meta de nivel medio es realizar 12 jornadas de vinculación territorial en materia de seguridad con la participación de organizaciones sociales y aquellos vecinos que están organizados. El indicador de gestión va a ser las actas y los contenidos de acuerdo de cada jornada, por último, nivel bajo es promover y ejecutar acciones de capacitación en materia de seguridad preventiva al personal de la Dirección de Seguridad Pública. Respecto de las metas de la gestión de la Dirección de Gestión de Riesgo y Desastre, que recordemos es una Dirección nueva, por lo tanto, hay que fijar les metas para lo que queda del año. En la prioridad alta se estableció una meta de evaluación y mapeo del riesgo, el indicador de gestión es levantar un mapeo de riesgo de los sumideros de la comuna y disponer de al menos un mapa con categoría de clasificación de riesgo de inundaciones de la comuna. Como prioridad media se va a hacer, se propone una meta de control sobre la gestión, es decir, incorporar controles mensuales de seguimiento de la operación por medio de reuniones de equipo. Y como prioridad baja, promover y ejecutar acciones de capacitación en materia de seguridad preventiva al personal de la Dirección de Gestión de Riesgo y Desastres. Respecto a las modificaciones que se propone por el comité incorporar al decreto 202/088 que son las metas ya establecidas. En primer lugar, se propone eliminar la meta número tres en aquellas que están asignadas a la Dirección de Alcaldía y que tiene que ver con crear o actualizar los manuales de procedimiento de cada Dirección, incorporando todos los procesos asociados a sus funciones. La idea es incorporar esta meta a los Objetivos Institucionales, es

decir a cada una de las Direcciones, de tal forma de no solo obligar a la alcaldía a hacer estos manuales, sino que a cada una de las Direcciones de tal forma de tener como meta o la medición final los manuales de procedimiento decretados antes del 31 de diciembre de este año. Como siguiente modificación al Plan de Mejoramiento tiene que ver con el Departamento de Contabilidad y ello se basa exclusivamente en los cambios de funciones internas, en especial aquellas que dicen con la obligación del control presupuestario que ya no recae en el Departamento de Contabilidad, entonces, la meta que decía que tenía que visar en un máximo de 72 horas las modificaciones y factibilidades presupuestarias se reemplaza porque en el mismo plazo de 72 horas deben cargar al sistema contable las modificaciones presupuestarias que recordemos están elaboradas por la Dirección de SECPLAN. La siguiente modificación tiene que ver con el Departamento de Tesorería y también está fundada en lo mismo, en el cambio de funciones. Aquellas metas media y baja que decían relación con realizar funciones o reuniones trimestrales las cambian por reuniones cuatrimestrales. Y la prioridad baja que mantener 72 horas para la revisión de informes diarios de ingreso a la Unidad de Contabilidad se cambia por mantener el plazo de 72 horas para la revisión de informes diarios de ingreso a la Unidad de Contabilidad, exceptuando situación de descuadres de caja que va a requerir mayor tiempo de análisis y resolución. Los periodos pick y otras situaciones debidamente justificadas. Esa sería las modificaciones al Programa de Mejoramiento de este año.

Concejala Daniela Tapia: estuve leyendo todos los indicadores de gestión y las metas por Departamento, pero en la me quiero detener específicamente es la Dirección de Gestión de Riesgo y Desastre, que entendiendo que estas son las metas desde octubre, desde el 4 de octubre del 2023 hasta diciembre, igual me parece que es insuficiente en el indicador donde dice la prioridad alta, entendiendo que solo se categoriza acá solo el riesgo de inundaciones. Entendiendo que por clima en el segundo semestre tenemos menos probabilidades de inundaciones y podría haber sido sobre riesgos de siniestro, entendiendo que el clima es más caluroso. Tuvimos hace poquito un incendio que tiene nuevo foco también de incendio, somos una comuna industrial en donde tenemos empresas que manejan elementos igual nocivos. Entonces a mí me hubiera gustado que se hubiera también enfocado no haciéndolo solo como a la rápida por cumplir el tema de las metas, sino que deteniéndose y mirando la comuna desde arriba y viendo las características que posee Cerrillos. No sé si eso se podrá modificar, incluir o esto es va a quedar así sacramentado ya para este segundo semestre. Sí, porque de verdad creo que según las características del clima y de cómo la composición de la comuna, debiera para el segundo semestre abordar esto. Entendiendo que para el próximo año también debieran venir incluidas para todo el año el tema del cambio climático. Así que esa es mi sugerencia frente a lo que se presenta. Sólo aquello.

Fernando Cabello (jefe de personal): sí puedo acotar, lo que pasa es que de acuerdo a la ley aquí existen sólo dos facultades, o aprobarlo o rechazarlo por parte del Concejo y la facultad de proponer al Concejo recae en el Comité. Entonces, no sé si se puede aprobar con alguna indicación de volver a citar al comité y que intervenga éste.

Concejala Daniela Tapia: sí yo eso sugiero entonces....

Alcaldesa Lorena Facuse: que se pueda estar modificando de acuerdo también a la contingencia que podamos ir teniendo.

Concejala Daniela Tapia: que se pudiera a lo mejor dejar como propuesta para que el Comité se pueda reunir y a lo mejor incorporarlo, porque de verdad creo que debe ir el

tema de los siniestros, entendiendo que somos una comuna industrial. En realidad, sectores de la comuna donde verdad se manejan elementos que son químicos y son de alto riesgo. Así que eso. Gracias.

Alcaldesa Lorena Facuse: entonces se presenta y también dejando esa indicación para para que el Comité lo pueda incorporar y yo creo que esto siempre va a ser algo, que una Dirección nueva, por lo tanto, siempre va a estar como sometida a algunas observaciones y a ir mejorando. Alguien más

Concejala Orfilia Castro: pregunta presidenta, cuántos funcionarios tiene la Dirección de Riesgo y Desastre en este minuto, y dónde funciona.

Alcaldesa Lorena Facuse: no se cuántos funcionarios, pero funciona en Gestión Ambiental. No tengo el detalle.

Fernando Cabello (jefe de personal): dos con responsabilidad administrativa y los otros son honorarios, programa.

Alcaldesa Lorena Facuse: vamos a mandar el después el detalle y las funciones. Alguien más....? Ya, entonces si no hay más consultas o palabra le pido a Jorge Salgado que lo lleve a votación por favor.

Jorge Salgado M. (Secretario Municipal): Gracias presidenta, buenas tardes el Concejo, se somete de votación la aprobación de metas de las Direcciones de Seguridad y Gestión de Riesgos y Desastres, así como también se propone alguna modificación en el programa sancionado mediante el Decreto Exento 202/088/2023.

Concejala Orfilia Castro: apruebo
Concejala Josefina Osorio: apruebo
Concejal Luís Leiva: apruebo (no se entiende resto de la frase)
Concejala Roxana Muñoz: yo también apruebo y me sumo a la propuesta de la concejala Daniela Tapia.
Concejala Daniela Tapia: apruebo y que quede en acta también el tema de la propuesta.
Concejala Sara Miranda: apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°377

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las metas de las direcciones de Seguridad y Gestión de Riesgos y Desastres, así como también las modificaciones al actual programa sancionado mediante el Decreto Exento N° 202/088/2023, con las sugerencia señalada por la concejala Daniela Tapia Gomez, Roxana Muñoz Daza y concejal Luis Leiva Godoy.

2. **Modificación Presupuestaria DAEM N° 5**

Carolina Muñoz: Buenas tardes presidenta, buenas tardes concejalas, buenas tardes concejal, vengo a presentar la modificación presupuestaria número 5 que fue enviada desde la SECPLAN mediante el memorándum 600/2371/2023 con fecha 5 de octubre. Esta modificación fue tratada en Comisión de Educación, por tanto, voy a dar la información general, se está haciendo una distribución del saldo inicial de $ 1.394.352.404, sumado a esto, una distribución de los de los saldos JUNJI $ 184.070.945 y se está incorporando 44.928.000 de FAE por reactivación. Esos son los montos que se están distribuyendo y la distribución está el detalle en la modificación.

Alcaldesa Lorena Facuse: hay alguna consulta.?

Concejala Orfilia Castro: presidenta, sí, efectivamente como señaló Carolina esta modificación la revisamos en la Comisión de Educación y donde estuvieron presente casi la totalidad de los concejales y donde pudimos hacer todas las consultas y observar algunas situaciones que nos parecían que había que incorporar. Como, por ejemplo, el tema de la JUNJI donde justamente se aumentan montos para todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de los jardines infantiles, dado que, en una modificación anterior, se le había restado 300 millones. Esta vez pudimos incorporar de acuerdo a la solicitud de cada jardín, los montos que se nos se nos informaron para que puedan funcionar de aquí a enero, considerando materiales de aseo, juegos didácticos, algún material mobiliario, y pensando en que efectivamente estos montos puedan gastarse efectivamente de aquí a lo que resta del año. Quedaron algunos temas mayores que obviamente requerían más tiempo, por lo tanto, no están acá, que tiene que ver con alguna reparación mayor, pero, si, también se dejó plata para mantenimiento y reparación. Ya?. Respecto de lo otro, también vimos la distribución de la CEP. Y de la CEP que es como la cuenta que tiene más dinero en este minuto, tiene alrededor de 1.600 millones, si no me equivoco. Y estamos haciendo una distribución, incorporado los jardines de 1600 millones. Así es que eso presidenta, lo pudimos revisar como señalé y por lo menos quien habla... fueron contestadas todas las dudas que presentamos.

Alcaldesa Lorena Facuse: gracias concejala. Alguien más.? Si no hay ninguna otra palabra le pido a Jorge Salgado Secretario subrogante que lo llevemos a votación por favor.

Jorge Salgado M. (Secretario Municipal): Gracias presidenta. Se somete a votación la modificación presupuestaria DAEM número 5.

Concejala Orfilia Castro: apruebo
Concejala Josefina Osorio: apruebo
Concejal Luís Leiva: apruebo (no se entiende resto de la frase)
Concejala Roxana Muñoz: yo también apruebo y me sumo a la propuesta de la concejala Daniela Tapia.
Concejala Daniela Tapia: apruebo y que quede en acta también el tema de la propuesta.
Concejala Sara Miranda: apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°378

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria DAEM N°5, contenida en el el Memorándum N°600/2371/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación, el cual corresponde a lo siguiente:

Ingresos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-003-999-000	OTROS	44.928.000	0
	TOTAL	**44.928.000**	

Gastos:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-001-002	INCREMENTO RBMN	12.000.000	
215-21-02-001-001-002	INCREMENTO RBMN	11.000.000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	40.928.000	
215-21-03-004-004-007	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL MUNICIPAL	30.000.000	
215-21-03-999-999-001	PIE ESCUELA D-33	6.383.637	
215-21-03-999-999-002	PIE ESCUELA D-259	17.161.929	
215-21-03-999-999-003	PIE ESCUELA D-262	14.143.233	
215-21-03-999-999-004	PIE ESCUELA D-271	735.842	
215-21-03-999-999-005	PIE ESCUELA D-279	12.854.027	
215-21-03-999-999-006	PIE ESCUELA E-267	17.769.830	
215-21-03-999-999-007	PIE ESCUELA E-269	13.385.039	
215-21-03-999-999-008	PIE ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR	4.938.015	
215-21-03-999-999-011	SEP ESCUELAD-33	36.613.039	
215-21-03-999-999-012	SEP ESCUELA D-259	18.546.279	
215-21-03-999-999-013	SEP ESCUELA D-262	27.610.867	
215-21-03-999-999-014	SEP ESCUELA D-271	85.303.272	

215-21-03-999-999-015	SEP ESCUELA D-279	42.443.552	
215-21-03-999-999-016	SEP ESCUELA E-267	6.435.822	
215-21-03-999-999-017	SEP ESCUELA E-269	21.962.941	
215-21-03-999-999-018	SEP ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR	9.298.105	
215-21-03-999-999-019	SEPLICEO B-69	21.419.952	
215-22-01-001-002-001	PARA PERSONAS SEP D-33	6.000.000	
215-22-01-001-002-008	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	1.306.200	
215-22-02-002-002-001	VESTUARIO, ACCESOR. Y PRENDAS DIVERSAS SEP D-33	3.000.000	
215-22-02-002-002-007	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP e-269	1.600.000	
215-22-02-002-002-008	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP EJERC LIBERT	5.016.000	
215-22-02-002-005-001	VESTUARIO,ACCESOR Y PRENDAS DIVERSAS JUNJI VILLA MEXICO	991.000	
215-22-02-002-005-002	VESTUARIO,ACCESOR Y PRENDAS DIVERSAS JUNJI SALOMON SACK	2.316.000	
215-22-02-002-005-003	VESTUARIO,ACCESOR Y PRENDAS DIVERSAS JUNJI ORESTE PLATH	2.286.000	
215-22-02-002-005-004	VESTUARIO,ACCESOR Y PRENDAS DIVERSAS JUNJI ANGEL FANTUZZI	1.653.000	
215-22-02-002-005-005	VESTUARIO,ACCESOR Y PRENDAS DIVERSAS JUNJI RAUL SILVA H	2.011.000	
215-22-02-002-005-006	VESTUARIO,ACCESOR Y PRENDAS DIVERSAS JUNJI RIO MAGDALENA	2.353.000	
215-22-02-002-005-007	VESTUARIO,ACCESOR Y PRENDAS DIVERSAS JUNJI MIRADOR	2.145.000	
215-22-04-001-003-001	MATERIALES DE OFICINA JUNJI VILLA MEXICO	917.000	
215-22-04-001-003-002	MATERIALES DE OFICINA JUNJI SALOMON SACK	1.250.000	
215-22-04-001-003-003	MATERIALES DE OFICINA JUNJI ORESTE PLATH	1.250.000	

215-22-04-001-003-004	MATERIALES DE OFICINA JUNJI ANGEL FANTUZZI	1.250.000	
215-22-04-001-003-005	MATERIALES DE OFICINA JUNJI RAUL SILVA H	1.250.000	
215-22-04-001-003-006	MATERIALES DE OFICINA JUNJI RIOS MADGALENA	1.250.000	
215-22-04-001-003-007	MATERIALES DE OFICINA JUNJI MIRADOR	1.250.000	
215-22-04-002-002-001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-33	46.577.433	
215-22-04-002-002-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-259	31.214.145	
215-22-04-002-002-003	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-262	29.356.882	
215-22-04-002-002-004	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-271	45.439.017	
215-22-04-002-002-005	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-279	33.984.290	
215-22-04-002-002-006	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP E-267	39.239.072	
215-22-04-002-002-007	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP E-269	44.118.570	
215-22-04-002-002-008	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	105.741.436	
215-22-04-002-009-001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA JUNJI VILLA MEXICO	5.610.000	
215-22-04-002-009-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA JUNJI SALOMON SACK	9.127.000	
215-22-04-002-009-003	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA JUNJI ORESTE PLATH	7.129.000	
215-22-04-002-009-004	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA JUNJI ANGEL FANTUZZI	8.539.000	
215-22-04-002-009-005	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA JUNJI RAUL SILVA H	8.102.000	
215-22-04-002-009-006	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA JUNJI RIO MAGDALENA	7.070.000	
215-22-04-002-009-007	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA JUNJI MIRADOR	7.825.000	
215-22-04-002-010-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA FAEP REACTIVACION	4.000.000	

215-22-04-002-002-009	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP LICEO B-69	65.789.766	
215-22-04-007-003-001	MATERIALES Y UTILES DE ASEO JUNJI VILLA MEXICO	2.290.000	
215-22-04-007-003-002	MATERIALES Y UTILES DE ASEO JUNJI SALOMON SACK	2.290.000	
215-22-04-007-003-003	MATERIALES Y UTILES DE ASEO JUNJI ORESTE PLATH	2.290.000	
215-22-04-007-003-004	MATERIALES Y UTILES DE ASEO JUNJI ANGEL FANTUZZI	2.290.000	
215-22-04-007-003-005	MATERIALES Y UTILES DE ASEO JUNJI RAUL SILVA H	2.290.000	
215-22-04-007-003-006	MATERIALES Y UTILES DE ASEO JUNJI RIO MAGDALENA	2.290.000	
215-22-04-007-003-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO JUNJI MIRADOR	2.290.000	
215-22-04-009-002-001	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP D-33	6.768.000	
215-22-04-009-002-002	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP D-259	3.000.000	
215-22-04-009-002-003	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP D-262	5.600.000	
215-22-04-009-002-004	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP D-271	5.000.000	
215-22-04-009-002-005	INSUMOS, REPUES. Y ACCESOR COMPUTACIONALES SEP D279	2.000.000	
215-22-04-009-002-006	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP E-267	5.000.000	
215-22-04-009-002-007	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP E-269	7.000.000	
215-22-04-009-002-008	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	18.311.778	
215-22-04-009-002-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP LICEO B-69	4.000.000	
215-22-04-009-005-001	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES JUNJI VILLA MEXICO	304.500	
215-22-04-009-005-002	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES JUNJI SALOMON SACK	304.500	

215-22-04-009-005-003	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES JUNJI ORESTE PLATH	304.500	
215-22-04-009-005-004	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES JUNJI ANGEL FANTUZZI	304.500	
215-22-04-009-005-005	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES JUNJI RAUL SILVA H.	304.500	
215-22-04-009-005-006	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES JUNJI RIO MAGDALENA	304.500	
215-22-04-009-005-007	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES JUNJI MIRADOR	304.500	
215-22-05-003-000-000	GAS	2.000.000	
215-22-05-007-002-001	ACCESO A INTERNET SEP D-33	2.800.000	
215-22-05-007-002-002	ACCESO A INTERNET SEP D-259	2.800.000	
215-22-05-007-002-003	ACCESO A INTERNET SEP D-262	2.800.000	
215-22-05-007-002-004	ACCESO A INTERNET SEP D-271	2.800.000	
215-22-05-007-002-005	ACCESO A INTERNET SEP D-279	2.800.000	
215-22-05-007-002-006	ACCESO A INTERNET SEP E-267	2.800.000	
215-22-05-007-002-007	ACCESO A INTERNET SEP E-269	7.550.000	
215-22-05-007-002-008	ACCESO A INTERNET SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	2.800.000	
215-22-05-007-002-009	ACCESO A INTERNET SEP LICEO B-69	2.800.000	
215-22-06-001-005-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES SEP D262	40.000.000	
215-22-06-001-005-005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES SEP D279	77.222.222	
215-22-06-001-010-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES JUNJI VILLA MEXICO	3.618.625	
215-22-06-001-010-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES JUNJI SALOMON SACK	2.118.625	

215-22-06-001-010-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES JUNJI ORESTE PLATH	4.874.695	
215-22-06-001-010-004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES JUNJI ANGEL FANTUZZI	87.250	
215-22-06-001-010-005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES JUNJI RAUL SILVA H	3.618.625	
215-22-06-001-010-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES JUNJI RIO MAGDALENA	10.000.000	
215-22-06-001-010-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES JUNJI MIRADOR	3.618.625	
215-22-06-999-003-000	OTROS	300.000	
215-22-08-999-001-001	OTROS SEP D-33	20.000.000	
215-22-08-999-001-002	OTROS SEP D-259	17.222.222	
215-22-08-999-001-003	OTROS SEP D-262	8.000.000	
215-22-08-999-001-004	OTROS SEP D-271	8.000.000	
215-22-08-999-001-005	OTROS SEP D-279	8.000.000	
215-22-08-999-001-006	otros sep e267	8.000.000	
215-22-08-999-001-007	OTROS SEP E-269	24.000.000	
215-22-08-999-001-008	OTROS SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	19.019.990	
215-22-08-999-001-009	OTROS SEP LICEO B69	34.400.000	
215-22-09-003-002-007	ARRIENDO DE VEHICULO SEP E269	1.900.000	
215-22-11-002-003-001	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECC SEP-D33	6.000.000	
215-24-01-008-001-002	PREMIOS Y OTROS SEP D-259	2.100.000	
215-24-01-008-001-007	PREMIOS Y OTROS SEP E-269	5.000.000	
215-29-04-007-002-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP D259	5.620.000	

215-29-04-007-003-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP D262	1.700.000	
215-29-04-007-009-001	MOBILIARIOS Y OTROS JUNJI VILLA MEXICO	3.825.000	
215-29-04-007-009-002	MOBILIARIOS Y OTROS JUNJI SALOMON SACK	9.429.000	
215-29-04-007-009-003	MOBILIARIOS Y OTROS JUNJI ORESTE PLATH	9.429.000	
215-29-04-007-009-004	MOBILIARIOS Y OTROS JUNJI ANGEL FANTUZZI	9.429.000	
215-29-04-007-009-005	MOBILIARIOS Y OTROS JUNJI RAUL SILVA H	9.429.000	
215-29-04-007-009-006	MOBILIARIOS Y OTROS JUNJI RIO MAGDALENA	9.429.000	
215-29-04-007-009-007	MOBILIARIOS Y OTROS JUNJI MIRADOR	9.429.000	
215-29-06-001-003-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS SEP D-33	3.540.000	
215-29-06-001-003-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP D-259	23.000.000	
215-29-06-001-003-003	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP D-262	5.700.000	
215-29-06-001-003-005	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP D-279	10.000.000	
215-29-06-001-003-006	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP E-267	28.800.000	
215-29-06-001-003-007	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP E-269	15.500.000	
215-29-06-001-003-008	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	9.610.000	
215-29-07-001-002-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PIE D-33	3.500.000	
215-29-07-001-002-002	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PIE D-259	3.500.000	
215-29-07-001-002-003	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PIE D-262	3.500.000	
215-29-07-001-002-004	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PIE D-271	3.500.000	
215-29-07-001-002-005	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PIE D-279	3.500.000	

215-29-07-001-002-006	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PIE D-267	3.500.000	
215-29-07-001-002-007	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PIE D-269	3.500.000	
215-29-07-001-002-008	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PIE ESC. EJER. LIBERTADOR	3.500.000	
215-29-07-001-002-009	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PIE LICEO B-69	3.500.000	
215-29-07-001-004-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-33	2.800.000	
215-29-07-001-004-002	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-259	2.800.000	
215-29-07-001-004-003	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-262	2.800.000	
215-29-07-001-004-004	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-271	2.800.000	
215-29-07-001-004-005	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-279	2.800.000	
215-29-07-001-004-006	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-267	2.800.000	
215-29-07-001-004-007	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-269	2.800.000	
215-29-07-001-004-008	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	2.800.000	
215-29-07-001-004-009	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP LICEO B-69	2.800.000	
215-24-03-099-003-000	JUNJI	-	184.070.945
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	1.394.352.404
	TOTAL	**1.623.351.349**	**1.578.423.349**

Alcaldesa Lorena Facuse: Muchas gracias, muchas gracias Carolina. Siendo la 1 con 2 minutos damos por terminado este concejo municipal extraordinario.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA